



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1035-2019-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Diecinueve

### VISTO:

El Informe N°865-2019-GI-MPSM, de fecha 24/10/2019, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera correspondiente al Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y al Servicio de Inspección de Obra del Proyecto de Inversión: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, Código Único de Inversión N° 2072354; y;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°662-2011-A/MPSM, de fecha 30 de Noviembre del 2011, se aprueba el Expediente Técnico de Liquidación de la Obra: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, Código Único de Inversión N° 2072354. Por un Monto de S/. 2, 921,518.26 (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Quinientos Dieciocho y 26/100 Nuevos soles).

Que, con fecha 30 de Setiembre del 2011, se suscribe el Acta de Recepción de Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, Código Único de Inversión N° 2072354, por la comisión de Recepción de Obras de la Municipalidad Provincial de San Martín, designada por Resolución Gerencial N°014-2011/GIPU/MPSM.

Que, mediante Dictamen N° 002-2019 - Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, Código Único de Inversión N° 2072354, de fecha 23/10/2019, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del referido Proyecto de Inversión, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N°1007-2019-SGESO-GI-MPSM, de fecha 23/10/2019, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica y Financiera correspondiente al Servicio de Consultoría de Obra para



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1035-2019-A-MPSM

la Elaboración del Expediente Técnico y al Servicio de Inspección de Obra del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 002-2019 - Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354, de fecha 23/10/2019.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y AL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, CON EL COSTO ASCEDENTE A S/. 88,030.70 (Ochenta y Ocho Mil Treinta y 70/100 soles), de la Obra denominada: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:**

- Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

El objetivo principal de este proyecto es dotar de una adecuada transitabilidad y funcionalidad vial en todo el sector de la obra, con la finalidad de mejorar el ornato de la ciudad y la circulación vial.

- Que, las metas del proyecto fueron:

La entrega del Expediente Técnico y la Inspección del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con Código Único de Inversión N° 2072354.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1035-2019-A-MPSM

- c). Que, el Resumen del Costo de los Servicios de Consultoría de Obra por la elaboración del Expediente Técnico y la Inspección de Obra del Proyecto de Inversión, se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S.)
COSTO DE GASTOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	52,500.00
COSTO DEL GASTO DE INSPECCIÓN	35,530.70
<b>TOTAL</b>	<b>88,030.70</b>

- a). DECLARAR **PROCEDENTE** el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera correspondiente al Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y al Servicio de Inspección de Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, Código Único de Inversión N° 2072354. Por el Monto Total de S/. 88,030.70 (Ochenta y Ocho Mil Treinta y 70/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL COSTO REAL DE OBRA** denominada: **“Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, Código Único de Inversión N° 2072354 según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2,921,518.26
COSTO DE GASTOS DE INSPECCIÓN	35,530.70
COSTO DE GASTOS DE ESTUDIOS (EXPEDIENTE TÉCNICO)	52,500.00
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>3,009,548.96</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del Expediente de Liquidación Financiera de la obra.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1035-2019-A-MPSM

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRES, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Arq. TEDY DEL Águila Gronerth  
ALCALDE



TDAG/A.MPSM  
DNA/GI/MPSM  
J.C  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI,  
Archivo

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



Página 1 de 3  
Informe N°865-2019-GI-MPSM

"Año de la Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

## INFORME N°865-2019-GI-MPSM

AL : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

DEL : GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.

ASUNTO: SOLICITA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y AL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA.

REF. : Informe N° 1007-2019-SGESO-GI-MPSM, de fecha 23/10/2019.

Informe N° 014-2019-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 22/10/2019.

Dictamen N° 02-2019 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354, de fecha 23/10/2019.

Resolución de Alcaldía N°662-2011-A/MPSM, de fecha 30 de Noviembre del 2011.

Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354.

FECHA : Tarapoto, 24 de Octubre del 2019.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

1. Que mediante Informe N°014-2019-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 22/10/2019, el responsable del Área de Liquidaciones de Obra, C.P.C. Juan Nicolás Sánchez Saldaña remite el Expediente Técnico y Financiero del costo correspondiente al Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y al Servicio de Inspección de Obra del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354.
2. Que mediante Dictamen N° 02-2019 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Página 1 de 3  
Informe N°1007-2019-SGESO-GI-MPSM

"Año de la Lucha Contra La Corrupción y la Impunidad"

## INFORME N° 1007-2019-SGESO-GI-MPSM

SGESO N°. 00703-2019

A LA : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.  
DEL : SUB GERENTE DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS.  
ASUNTO: SOLICITA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y AL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA.  
REF. : Informe N° 014-2019-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 22/10/2019.

Dictamen N° 02-2019 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354, de fecha 23/10/2019.

Resolución de Alcaldía N°662-2011-A/MPSM, de fecha 30 de Noviembre del 2011.

Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354.

FECHA : Tarapoto, 23 de Octubre del 2019

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

1. Que mediante Informe N° 014-2019-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 22/10/2019, el responsable del Área de Liquidaciones de Obra, C.P.C. Juan Nicolás Sánchez Saldaña remite el Expediente Técnico y Financiero correspondiente al Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y al Servicio de Inspección de Obra de la Obra denominada: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código Único de Inversión N° 2072354.
2. Que mediante Dictamen N° 02-2019 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”





**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 662 -2011-A/MPSTM.**

Tarapoto, 30 de Noviembre del Dos Mil Once

**VISTO :**

El INFORME N° 318 -2011-GIPU/MPSTM de fecha 30.11.2011, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente Técnico de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo cuadras del 03 al 09, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con Código SNIP N° 79606; Ubicada en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; de la función 16 Transporte, Programa 055 Transporte Metropolitano, Sub Programa 0157 Vías Urbanas. Y,

**CONSIDERANDO :**

Que de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Tercera: Liquidación de Obra, del Contrato para la Ejecución de Obra, celebrada entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Consorcio Monte Cristo, de fecha 26.08.2010; y las establecidas el en los Artículos 211º y 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, a fin de DAR POR CONSENTIDA LA LIQUIDACION DE OBRA ALCANZADA POR LA CONTRATISTA CONSORCIO MONTECRISTO, es necesario Aprobar el Expediente Técnico LIQUIDACION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. TAHUANTINSUYO CUADRAS DEL 03 AL 09, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN".

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. TAHUANTINSUYO CUADRAS DEL 03 AL 09, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"; el mismo que tiene las siguientes características:**

**OBJETIVOS:**

- Dotar de una adecuada transitabilidad y funcionalidad vial en todo el sector de la obra.
- Mejorar el ornato de la ciudad y la circulación vial
- Elevar el nivel socioeconómico de esta zona urbana.
- Lograr la integración de los pobladores

**META FISICA:**

- Mejoramiento a nivel de asfaltado de 9,563.56 m<sup>2</sup> de superficie de rodadura.
- Construcción de 872.82 m<sup>2</sup> de bermas laterales de estacionamiento
- Construcción de 1,805.40 m<sup>2</sup> de veredas longitudinales
- Construcción de 681.30 m<sup>2</sup> de veredas en bocacalles (martillos)
- Construcción de 35.68 m<sup>2</sup> de rampas de acceso a veredas
- Construcción de 8.15 ml., de cunetas de sección libre 0.40x0.40 ml.
- Construcción de 808.55 ml., de cunetas laterales de sección libre 0.60x0.60 ml.
- Construcción de 27.06 ml., de alcantarilla de cruce de concreto armado de sección libre 0.80x0.80 ml., ubicada en la intersección del Jr. Nicolás de Piérola y de 26.14 ml., de alcantarillas de cruce de concreto armado de sección libre de 0.80x0.80 ml., ubicada en la intersección del Jr. Santa Rosa
- Construcción de 70.00 ml., de tomas laterales de concreto armado de sección libre de 0.60x0.60 ml.,
- Construcción de 500.28 ml., de muros de sardinel para jardinería
- Construcción de 76.61 ml., de muros de contención, con alturas que varía de 1.25 ml., a 1.35 ml.
- Construcción de 153.60 ml., de muretes de confinamiento